



891-2015

11 NOV. 2015

ACTA DE ENTREGA DE INMUEBLE
DE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
A
FISCO-CARABINEROS DE CHILE

En Santiago de Chile, a // de noviembre de 2015, entre **LUIS ARTURO CARRASCO VIDAL**, Rut [REDACTED] con domicilio en calle Huérfanos N°886, oficina 715, comuna de Santiago, Jefe de la Unidad de Propiedades y Obras Sociales del Subdepartamento Inmobiliario del **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**; y don **EDGARDO ANTONIO OSSES COTRONEO**, Coronel de Carabineros, Rut [REDACTED] Jefe del Departamento de Bienes Raíces L.6., dependiente de la Dirección de Abastecimiento e Infraestructura de **FISCO-CARABINEROS DE CHILE**, con domicilio en Avenida General Bustamante N°275, comuna de Providencia, vienen en suscribir la siguiente acta de entrega de la propiedad ubicada en **Avenida Concepción N°575, de la comuna de Colina:**

1.- Que con fecha 22 de junio de 2015, los comparecientes antes individualizados suscribieron un Acuerdo mediante el cual Carabineros de Chile, en su calidad de propietario del inmueble ubicado en Avenida Concepción N°575, de la comuna de Colina, autorizaba al Instituto de Previsión Social para proseguir ocupando la referida propiedad por un plazo de 90 días, el cual podía ser aumentado de común acuerdo entre las partes.

2.- Que el Instituto de Previsión Social ha desocupado con anterioridad a este acto el inmueble precitado, y por tanto, viene en hacer entrega material del mismo a Carabineros de Chile.



2.1.- El IPS restituye el inmueble con sus cuentas por consumos básicos al día, adjuntado a la presente Acta copia de los recibos de pago de los servicios de agua y de energía eléctrica. Será responsabilidad del IPS el pago de posibles montos, no facturados pendientes a esta fecha y que diga relación con estos servicios.


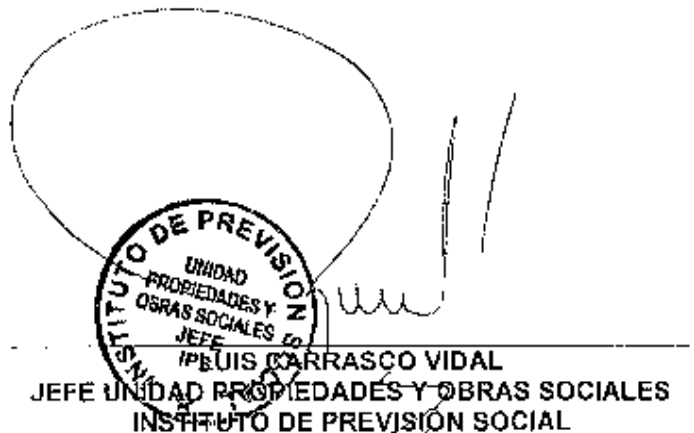
2.2.- Asimismo, IPS hace entrega de las llaves del inmueble en referencia.

3.- Carabineros de Chile declara recibir el inmueble antes singularizado a su conformidad, declarando al efecto los comparecientes no tener observaciones que formular al respecto.

En señal de aceptación firman:



EDGARDO OSSES COTRONEO
CORONEL DE CARABINEROS
JEFE DEPTO. BIENES RAICES L.6.



LUIS CARRASCO VIDAL
JEFE UNIDAD PROPIEDADES Y OBRAS SOCIALES
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL